Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ACTA Nº 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 51/2024: SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA, Y PARA LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA BIABETES DE LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Elena Sanmartín Trejo
Letrada Jefa Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.

SECRETARIA

Lucia Sañudo Barbero
Técnico de Función Administrativa

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:27 horas del día 12 de julio de 2024, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Técnico de Función Administrativa de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE SIGLO 51/2024: SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA, Y PARA LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46SQU35QZREBUTE2ZYLZXYZEG	PÁG. 1/3

BIABETES DE LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

Expediente: +6.65LMR82 GIRO: 2024 0000344356

En primer lugar todos los miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflicto de intereses (DACI), y se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente se accede a la licitación electrónica del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), del expediente de referencia, procediéndose al recuento de la/s proposición/es presentada/s, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo la/s empresa/s ofertante/s las que a continuación se indican:

N.º ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTES LICITADOS
1	LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	Agrupación 1 (Lotes 1 y 2)
2	YPSOMED DIABETES SL.U.	Agrupación 1 (Lotes 1 y 2)
3	MEDTRONIC IBERICA S.A.	Agrupación 1 (Lotes 1 y 2)

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la/s oferta/s recibida/s, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres electrónicos 1, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas.

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados por todas las empresas licitadoras, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa, lo siguiente :

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46SQU35QZREBUTE2ZYLZXYZEG	PÁG. 2/3

N.º ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTES LICITADOS
1	LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	Agrupación 1 (Lotes 1 y 2)
2	YPSOMED DIABETES SL.U.	Agrupación 1 (Lotes 1 y 2)
3	MEDTRONIC IBERICA S.A.	Agrupación 1 (Lotes 1 y 2)

A continuación se practica la apertura de los Sobres Electrónicos 2, comprensivos de la documentación técnica para la evaluación de los criterios no automáticos. El Sr. Presidente propone, y la Mesa aprueba, la designación de la Comisión Técnica que evalúe las ofertas recibidas y que estará compuesta por:

NOMBRE	CARGO	CENTRO
María Ángeles Cutilla Muñoz	EPA Educadora Endocrino	Hospital Universitario Puerta del Mar.
Isabel Torres Barea	EPA Endocrino Adultos.	Hospital Universitario Puerta del Mar.
Susana Pica Montesinos	Enfermera Educadora en Consulta de Diabetes Infantil	Hospital de Jerez
María Ángeles Santos Matas	FEA Pediatra de Endocrino	Hospital de Jerez

Si algún miembro de la Comisión no puede participar en la redacción del informe de valoración, la Mesa de Contratación, previa justificación en el propio documento, autoriza que pueda delegarse el voto en otro de los vocales designados o delegar en un miembro del servicio al que pertenezca, que desempeñe un puesto de trabajo análogo, en función del rango o nivel de formación. La falta de asistencia a las sesiones por parte de un vocal que no hay delegado su voto, implicará la aceptación tácita del resultado de la valoración que realice el resto de integrantes de la Comisión Técnica.

Por último, se acuerda efectuar la entrega de las ofertas presentadas para su valoración por la referida Comisión.

Sin otro particular, siendo las 12:15 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA | **EL PRESIDENTE**

Lucia Sañudo Barbero | Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46SQU35QZREBUTE2ZYLZXYZEG	PÁG. 3/3